

EDITORIAL

EL CUIDADO Y LA NECESIDAD DE POLÍTICAS ARTICULADAS Y VINCULANTES AL RESPECTO

Al referirse al Derecho a la salud, la actual *Constitución de Colombia* (1991) afirma, en su artículo 49, que *La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.* Y concluye dicho artículo planteando que *Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.* Sin duda, del nacer al morir necesitamos ser cuidados, cuidarnos y cuidar a otras personas, así como cuidar los entornos en los cuales vivimos. Tal responsabilidad constituye un derecho de todas las personas, así como un deber, tanto de los Estados, como de la sociedad en general.

El cuidado de la vida fue el nombre de una de las cátedras Manuel Ancizar en la Universidad Nacional de Colombia en 2005, al cumplir 85 años la Facultad de Enfermería de dicha Universidad. En el Prefacio del libro-memoria de dicha cátedra, se afirma:

En la historia de la humanidad y, por supuesto, en la vida de cada uno de nosotros se pueden hacer referencias de sentirse cuidado o de ofrecer cuidado para poder crecer, desarrollar las capacidades y enfrentar las dificultades propias del estar vivo. Así, el cuidado es un imperativo para el mantenimiento de la vida, profundamente influido por las condiciones tecnológicas, políticas, socioeconómicas, culturales y ambientales. Desde estas perspectivas, todos podemos reflexionar y proponer alternativas ante la manera como se practica el cuidado en una sociedad como la colombiana (Grupo de Cuidado, 2007, p. 11).

Al respecto, afirmaba la enfermera Alba Lucero López (2011): *En el contexto cultural Colombiano, el cuidado es considerado como una actividad de privilegio femenina, como una extensión a la actividad doméstica y sin remuneración, circunscrita a una esfera privada.* Y añadía: *El cuidado está influenciado por las circunstancias históricas, sociales, el momento del transcurso de vida y los distintos sistemas de cuidado.*

Y al preguntarse *¿Cómo envejece Colombia?* en el foro de presentación de nuestra Mesa de Trabajo (Bogotá, agosto de 2010), Tania Patriota, Representante en Colombia del Fondo de Población de Naciones Unidas, mencionaba, entre otras cosas: *Colombia envejece con altas cargas de dependencia infantil y de adultos mayores, simultáneamente, pero también con muchas personas adultas mayores cuidadoras de niños – y de otras personas adultas y viejas-.*

Justamente por el cuidado, por las personas que cuidan y por los sistemas de cuidado, requeridos cada vez con mayor premura en Colombia, nos preguntamos en la Mesa de Trabajo sobre envejecimiento. ¿Quiénes cuidan?, ¿quién cuida a quienes cuidan?... Al respecto consideramos la necesidad de articular instancias públicas y privadas de cuidado, con enfoque de Derechos, no de asistencialismo. Así mismo: considerar el trabajo del cuidado como actividad que requiere reconocimiento económico, social y responsabilidades compartidas. Necesitamos condiciones y

BOLETÍN No. 2 DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

normatividades que permitan formar a los cuidadores formales, capacitar a los informales, crear centros de respiro y / o estrategias de respiro (o descanso para las personas que cuidan), tales como redes de cuidadores (Cfr. Red de cuidadores de Andalucía, España).

Reconocemos como importante el hecho de que el actual Ministerio de Salud haya visibilizado el tema del cuidado y de las personas cuidadoras, incluyéndolo en la agenda pública, preocupándose y ocupándose de la formación de personas cuidadoras. Esto evidencia una necesidad concreta y constituye un avance coherente con los cada vez mayores requerimientos de cuidado, teniendo en cuenta, además, el envejecimiento de la población colombiana. A lo anterior se suma la necesidad de continuar con tal visibilización y avanzar en organización y normatividad acerca del cuidado. De modo similar a como se ha logrado establecer una oferta organizada y amplia de servicios de cuidado dirigidos a niñas y niños, es necesario que se establezcan políticas articuladas y vinculantes con respecto al cuidado en todas las edades y particularmente en relación con el cuidado en la vejez, teniendo en cuenta, tanto a quienes cuidan (muchas veces mujeres, incluyendo mujeres viejas), como a las personas que reciben cuidados.

MADRID+10: UNA DÉCADA DESPUÉS DE LA II ASAMBLEA MUNDIAL SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

Al cumplirse 10 años de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y de la promulgación del *Plan de Acción Internacional sobre el envejecimiento* (Madrid, 2002), representantes de la Sociedad civil y de los gobiernos de América Latina y el Caribe se reunieron en Costa Rica para hacer seguimiento de logros y acciones pendientes.

Entre el 6 y el 8 de mayo de este año en la ciudad de Tres Ríos, provincia de Cartago en Costa Rica se realizó la **Reunión regional de la Sociedad Civil sobre envejecimiento - Madrid+10: del Plan a la acción**. Dicha reunión logró ser un espacio democrático que contó con la participación de organizaciones de personas adultas mayores, quienes pudieron expresar sus puntos de vista e intercambiar acerca de la situación sobre el envejecimiento y la vejez en los países de la región.

En las conclusiones de esta reunión se alude a aspectos tales como seguridad económica, migración, maltrato, cuidado y género, así como a la necesaria relación de estos temas con las políticas públicas, considerando la situación actual de la población adulta mayor en la región y el gran desafío que plantea el envejecimiento poblacional. La [Declaración de Tres Ríos \(de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe sobre Envejecimiento\)](#) integra tales conclusiones.

A continuación de la reunión de la Sociedad Civil, se llevó a cabo en San José, la **Tercera Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe**, convocada por la CEPAL y el gobierno de Costa Rica (Mayo 8 a 11 de 2012). En ella se identificaron acciones claves en materia de derechos humanos y protección social de las personas adultas mayores en América Latina y el Caribe. Y en asamblea plena de esta reunión gubernamental se aprobó que la *Declaración de Tres Ríos* (de la Sociedad Civil) hiciera parte del documento final de esta reunión: la [Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe](#).

BOLETÍN No. 2 DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Desde la Mesa de Envejecimiento y Vejez de la sociedad civil, la cual estuvo representada en las dos reuniones anteriores, reconocemos avances logrados al respecto en el país. No obstante, llamamos la atención acerca de la gran discrepancia que aún existe entre la realidad del envejecimiento y de la vejez en Colombia y los compromisos adquiridos para avanzar en el cumplimiento de los aspectos considerados prioritarios en el *Plan Internacional de Acción sobre envejecimiento*, 2002, teniendo en cuenta tanto la vejez presente, como la del futuro, así como la necesidad de enfoques diferenciales regionales, culturales y de género.

Un tema que pretende visibilizarse cada vez con mayor fuerza es el de los Derechos Humanos en la vejez, no porque se trate de Derechos diferentes, sino porque con mayor frecuencia son irrespetados. Por ello la *Declaración de Brasilia* (2007) propone que haya una Convención sobre Derechos Humanos en la vejez, así como una Relatoría específica al respecto. Sobre el particular vale la pena destacar que en materia de Derechos Humanos estamos rezagados en Colombia, especialmente en lo que se refiere al Derecho a la Seguridad Social, considerado como universal e irrenunciable en nuestra Constitución, pero que en la práctica, sobre todo en lo que se refiere a seguridad económica, no llega ni siquiera a la cuarta parte de la población colombiana.

OEA: RESOLUCIÓN 2726 SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

< http://www.ccong.org.co/ccong/documentos/resolucion-oea-2726_119 >

La Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó el pasado 4 de junio de 2012, en la segunda sesión plenaria, la *Resolución sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*, en la cual determina agregar valor a los esfuerzos actuales y atender una necesidad aún no suficientemente considerada, como es la de fortalecer la protección de los derechos fundamentales de las personas mayores.

Para tal fin resuelve:

- 1. Solicitar al Consejo Permanente extender el mandato del Grupo de Trabajo sobre derechos humanos de las personas mayores, para que este lleve a cabo, el proceso de negociación formal del Proyecto de Convención Interamericana sobre derechos humanos de las personas mayores, y procure presentarlo para su adopción en el cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.*
- 2. Instar a los Estados Miembros para que, en colaboración con la sociedad civil, lleven a cabo acciones adicionales para que las personas mayores, e interesados tengan conocimiento sobre sus derechos y responsabilidades.*
- 3. Alentar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a que continúen colaborando para promover la cooperación regional, mediante la identificación de buenas prácticas para el diseño de políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de las personas.*
- 4. Solicitar al Consejo Permanente que informe a la Asamblea General, en su cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones, sobre el cumplimiento de la presente resolución.*

EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ

Cambio de paradigmas y énfasis en la esperanza

Rina Tapia de Guzmán

Médica boliviana, escritora y poeta residente en Colombia.
Miembro de la *Mesa de Trabajo sobre envejecimiento y vejez*.

Tratar los temas de envejecimiento y vejez nos lleva a replantear la posibilidad de ver cómo dos entes distintos se complementan el uno con el otro, uno conlleva las consecuencias del otro.

El ser viviente envejece desde el momento del nacimiento, es algo innato propio de la vida misma y por lo mismo de ser cotidiano e innato, los seres humanos jamás nos detenemos a pensar en esta secuencia de la vida, vivimos casi de memoria dentro de nuestro empirismo, los niños añoran ser adolescentes, llegar a su mayoría de edad, para ellos en su saber y entender significa algo así como salir de las ataduras de la dependencia, sin analizar que cada día que pasa están caminando dentro del envejecimiento sin hacer conciencia, del deber que tienen de preservar su vida su salud, proyectar su desarrollo. Nadie los ha puesto a pensar en lo que significa el porvenir, la responsabilidad de una vida digna desde el despertar a esto que se llama vida.

Existen organizaciones como nuestra Mesa de Trabajo sobre envejecimiento, en que los participantes quisiéramos corregir todo lo que no se hizo oportunamente para hacer que el envejecimiento y la vejez fueran menos agresivos para los que engrosamos las estadísticas de las personas adultas mayores, las personas viejas, ó como nos califique la sociedad en general.

Los colegios, universidades, el sistema de protección social nunca abrió espacios, foros conversatorios, para socializar el tema del envejecimiento, nada aprendimos oportunamente, crecemos, repito, casi en un empirismo y todo se da en el devenir del tiempo, todo nos sorprende, entramos en la rutina, algo así como no entender que es la vida, sigue siendo un misterio, pese a los avances científicos, a la par con la muerte.

Cuando estamos jóvenes el envejecimiento y la vejez como que no nos hace mella, pasan a ser tabúes; nadie quiere detenerse a pensar, nadie quiere hacer conciencia. De ahí la carga social con las estadísticas alarmantes del maltrato al adulto mayor y lo aberrante es: que ese maltrato - físico, psíquico- se da en el seno familiar, sin considerar que ese adulto mayor puede ser un guía, para el desarrollo de la juventud.

La sociedad está intentando crear muchos planes para mejorar la calidad de vida de estos grupos sociales, todo en estudio y proyecto, como teoría y como escritos muy aceptables, entre tanto no se consigue una calidad de vida digna para este grupo social que tiene entre pecho y espalda la sabiduría de haber vivido muchas experiencias y que son unas 'cajas de pandora' llenas de sorpresa y particularmente de Esperanza.

Al azar hago mención de gente mayor –en Colombia- en absoluto estado de lucidez con producción literaria de pronto la más exigente en la coordinación de ideas y desenvolvimiento personalizado y quiero creer que se dan esas posibilidades por el entorno y el nivel cultural: Dora Castellanos, Otto Morales Benítez, Graciela Hurtado de Soto, Javier Ocampo, Maruja Vieira,

BOLETÍN No. 2 DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ

Fernando Soto Aparicio, Silenia Cabanzo, Oscar Londoño Pineda, Evelia Rubio de Góngora, Augusto Salazar S., Leonor Albornoz, Diego Narváez, Gabriel Toro, Joseph Berolo.

Como ejemplo, en el Salvador, específicamente en el municipio de Uzulután tuve la oportunidad de ver, mujeres mayores (de más de 70 años) organizadas en grupos de enseñanza, los alumnos eran de bachillerato, los orientaban en artesanías, narrativa, poesía, reafirmando el sentido de familia, rescatando sus ancestros.

El envejecimiento no es algo específico de hombres o mujeres mayores. Envejecemos todos por igual desde que nacemos, van renovándose tejidos, células permanentemente. El metabolismo va marcando todo este proceso, el organismo no tiene horas libres festivos, dominicales, diurnos, ni nocturnos, es como una máquina encendida, que no para, de ahí nuestro deber fundamental protegerla, darle el uso adecuado, sin malgastarla ni agredirla.

Gratificante hacer parte de este grupo colegiado –de trabajo sobre el envejecimiento y la vejez– que cuenta con personas que buscan cambiar paradigmas y evidenciar que los mayores, de alguna forma, somos ejemplo de vida.

V EDICIÓN DEL CONCURSO DE EXPERIENCIAS GERONTOLÓGICAS “UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES”

Julio de 2012

<http://www.gerontologia.org/portal/noticia.php?id=2452>

La Red Latinoamérica de Gerontología convoca a la V edición del Concurso, el cual tiene como propósito estimular y difundir experiencias gerontológicas desarrolladas en países de América Latina –en la modalidad de proyectos, programas u otras acciones sistemáticas–, orientadas a promover la calidad de vida de las personas adultas mayores –particularmente de aquellas en mayor desventaja social–, al igual que a destacar la vejez como condición positiva de la vida.

Pueden participar organizaciones de la sociedad civil tales como ONG, redes y asociaciones entre otras. Igualmente pueden participar personas naturales que se desempeñen, o no, en instituciones estatales o privadas tales como agentes comunitarios, profesionales y voluntarios.

El Concurso contará con cuatro premios, dos para experiencias desarrolladas por organizaciones y dos para experiencias desarrolladas por personas naturales. Para la categoría de organizaciones el primer premio será de 1.500 Euros y 1.000 Euros para el segundo. Para la categoría de personas naturales se entregará un premio de 1.000 Euros para el primer lugar y 500 Euros para el segundo.

Los trabajos deben enviarse al correo concurso2012@gerontologia.org y la fecha límite para enviarlos es el miércoles 15 de agosto de 2012.

Fe de Erratas: 1. En la edición del Boletín No. 2 de la MESA DE TRABAJO SOBRE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ que se distribuyó por correo electrónico aparece en la página 2: “Madrid+10: Dos décadas después de la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento”. Lo correcto es: “Madrid+10: Una década...”, como aparece en la presente edición. 2. Se corrige la fecha límite de recepción de trabajos a la V Edición del Concurso “Una Sociedad para Todas las Edades”: es el miércoles 15 de agosto de 2012, en lugar de “lunes 31 de julio”, como aparecía erróneamente.

Información mesa de trabajo sobre envejecimiento y vejez

Confederación Colombiana de ONG < www.ccong.org.co >

y

Fundación Cepsiger para el Desarrollo Humano < www.fundacioncepsiger.org >

cepsiger@fundacioncepsiger.org envejecimiento@ccong.org.co

Teléfonos: (571) 6060704 – 6061548 – 2101715